



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 228/12

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE PIEDRAHÍTA

#### EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 184/2011 por el fallecimiento sin testar de D. JUAN SÁNCHEZ MARTÍN ocurrido en el día 17/06/1977 promovido por sus hermanos de doble vínculo ALEJANDRO VÍCTOR SÁNCHEZ MARTÍN, PRIMO SÁNCHEZ MARTÍN, ZOSIMA VICTORIA SÁNCHEZ MARTÍN; sus sobrinos PEDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, FLORENCIA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MIGUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ, hijos de su premuerta hermana Isidora Sánchez Martín, ISABEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, BONIFACIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, hijos de su premuerto hermano Pedro Sánchez Martín; ESTRELLA RUIZ SÁNCHEZ, JOSE RAMÓN RUIZ SÁNCHEZ hijos de su premuerta hermana Dionisia Sánchez Martín; MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ REVIRIEGO, MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ REVIRIEGO, hijos de su premuerto hermano Ramiro Sánchez Martín; JULIA LABRADOR SÁNCHEZ, LEONIDA LABRADOR SÁNCHEZ, MARÍA MERCEDES LABRADOR SÁNCHEZ, hijos de su premuerta hermana Benita Sánchez Martín, parientes en segundo y tercer grado del causante; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a once de enero de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.